



Informe de **Rendición** **de Cuentas** **FONCEP** **2024**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



BOGOTÁ

EQUIPO DIRECTIVO

Director General

Sergio Cortés Rincón

Asesor de Dirección General

Manuel Fernando Isaza González

Subdirectora Financiera y Administrativa

Jackeline de León Willis

Subdirectora de Prestaciones Económicas

Andrea Marcela Rincón Caicedo

Subdirectora Jurídica

Angélica María Valderrama Muñoz

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Joaquín Manuel Granados Rodríguez

Jefe Oficina de Informática y Sistemas

Milena del Pilar Sandoval Gómez

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Lizette Cañón Cardozo

Jefe Oficina Control Interno

Alexandra Yomayuzá Cartagena

FONCEP

Localidad:
La Candelaria



TABLA DE CONTENIDO

SALUDO DEL DIRECTOR	4
INTRODUCCIÓN	5
PLATAFORMA ESTRATEGICA 2024 – 2027	7
INFORME DE GESTIÓN	9
✓ Dirección General	9
✓ Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	10
✓ Oficina de Informática y Sistemas	13
✓ Oficina Asesora de Planeación	14
✓ Subdirección de Prestaciones Económicas	15
✓ Subdirección Jurídica	20
✓ Subdirección Financiera y Administrativa	22
✓ Oficina de Control Disciplinario Interno	26
✓ Oficina de Control Interno	26

SALUDO DEL DIRECTOR

Servir implica responsabilidad, tarea que debe hacerse con el mayor compromiso. Hacer parte del sector público connota entender que cada acción y decisión que se tome impactará a un número significativo de personas, en nuestro caso especial a las pensionadas y pensionados que son beneficiarios de los servicios que hacen parte de nuestra función y misionalidad.



Sergio Cortés Rincón

El equipo del FONCEP lo sabe y por ello adelanta una labor que tiene como principio la calidad, proactividad y transparencia sumado a los propios que caracterizan la administración pública.

Con **calidad** hacemos referencia a cumplir con excelencia, rigurosidad y control cada una de las actividades que debemos adelantar como entidad. Seremos susceptibles de mejora siempre con el propósito de ser cada vez los mejores.

Con **proactividad** ponemos de manifiesto nuestro deseo por avanzar y no conformarnos con lo que ya está. En la medida que un procedimiento pueda optimizarse, una propuesta formalizarse o una actividad nueva implementarse lo haremos teniendo en cuenta el alcance de nuestra gestión.

Con **transparencia** ratificamos el compromiso de trabajar con información clara, atendiendo el marco legal y ético que nos regula, y de cara a la ciudadanía. Todas las decisiones que tomamos son públicas y sólidas ya que buscan el cumplimiento de nuestra misionalidad.

Hoy honramos la transparencia y por ello presentamos el primer informe de gestión de la administración que lidera nuestro alcalde mayor Carlos Fernando Galán Pachón para la vigencia 2024. Es un orgullo socializar los logros obtenidos en estos meses como muestra de nuestra entrega y cariño por aquellos hombres y mujeres que ayudaron a construir la ciudad que hoy tenemos.

INTRODUCCIÓN

FONCEP cumple su misionalidad con transparencia y atendiendo los demás principios de la función pública: igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, celeridad y publicidad con la ciudadanía y en especial con el grupo de valor a quien se dirige que son los pensionados y pensionadas del distrito capital.

Es por ello que rendir cuentas no solo es un ejercicio que permite el cumplimiento de las disposiciones esgrimidas por el gobierno abierto, sino en una necesidad fundamental de retroalimentación y socialización de la gestión adelantada con la ciudad cumpliendo los preceptos señalados por nuestro alcalde mayor de Bogotá.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, que forma parte del sector Hacienda, cumple con su compromiso de implementar buenas prácticas de gestión a través de la estrategia de Rendición de Cuentas, que se desarrolla bajo las directrices que establecen:

- La Constitución Política de Colombia,
- La Ley 489 de 1998,
- La Ley 1757 de 2015,
- El Acuerdo 131 de 2024,
- El Acuerdo 380 de 2009,
- El Conpes 3654 de 2010, y
- El Gobierno Abierto de Bogotá
 - Decreto Distrital 189 de 2020.
 - Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Esta estrategia busca contribuir a la generación de confianza entre el Gobierno Distrital y quienes habitan la ciudad, además de mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa. De esta manera el FONCEP aporta a los pilares de transparencia, colaboración, participación y servicio a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo anterior, el FONCEP, bajo la dirección del Dr. Sergio Cortés Rincón, pone a disposición de la ciudadanía en general el informe de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de

septiembre de 2024. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los elementos que conforman el proceso de rendición de cuentas en tanto, garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión para:

- i) informar sobre las decisiones, resultados y avances de la gestión;
- ii) dialogar con los grupos de valor; y
- iii) responsabilizarse sobre los resultados con la generación de mecanismos correctivos y de mejora identificados en los espacios de dialogo.

En este documento encontrarán la plataforma estratégica que fue construida por todo el equipo del FONCEP para los próximos años, el estado y avance del proyecto de inversión de la entidad y los detalles de la gestión de la entidad organizado por dependencias.

Estaremos atentos a todas las sugerencias, inquietudes y observaciones que tengan ustedes sobre nuestra gestión. Seguiremos comprometidos a cumplir con responsabilidad y calidad nuestra función.



PLATAFORMA ESTRATEGICA 2024 – 2027

Marco Estratégico

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP estableció en el mes de agosto de la presente vigencia el *Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 “fortaleciendo el legado”* el cual presenta el horizonte estratégico de la entidad con la siguiente plataforma estratégica:

Misión

Somos el Fondo de prestaciones, cesantías y pensiones de Bogotá, que garantiza los derechos prestacionales y la seguridad social de los servidores públicos del Distrito a cargo, con el fin de servir y amparar en la vejez, enfermedad o invalidez a nuestros beneficiarios.

Visión

FONCEP en el 2027 será una entidad pública sólida, moderna, ágil y eficiente en su misionalidad, que brinda bienestar con calidad a sus grupos de valor.

Propósito Superior

Potencializar la misionalidad de la entidad identificando e implementado oportunidades técnicas, operativas, legales y tecnológicas que permitan transformarse y ser referente en la gestión de lo público.

Líneas estratégicas y metas institucionales

FONCEP, para contribuir a la gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana dentro del objetivo 5 “Bogotá confía en su gobierno”, se trazó como reto cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la Política de Atención al Pensionado.

Estas líneas se constituyen también como los objetivos específicos del Proyecto de Inversión para la misma vigencia, de modo que existe una única estructura estratégica alineada en la entidad, facilitando la ejecución, el seguimiento y el logro de resultados. Para esto se diseñaron las siguientes líneas de estratégicas y metas institucionales:

Tabla 1. Resumen plataforma estratégica 2024-2027

META PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	LÍNEAS ESTRATEGICAS	METAS INSTITUCIONALES
<p>Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado</p>	<p>Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito.</p>	<p>Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión prestacional</p>
		<p>Implementar la estrategia de gestión documental</p>
		<p>Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital</p>
	<p>Implementar una estrategia que permita dar a conocer la política de atención al pensionado y su impacto a los pensionados</p>	<p>Impulsar la implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación FONCEP 2024



INFORME DE GESTIÓN

Dirección General

- ✓ **Fuimos elegidos para representar los 11 distritos del país ante el FONPET**

FONCEP asumió la representación de los 11 distritos capitales ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), con el objetivo de fortalecer los beneficios para los pensionados, como el pago de bonos, compensaciones y nómina. Esta representación le otorga al FONCEP voz y voto en el Comité Directivo de FONPET.

Este logro fue gracias al liderazgo del FONCEP en esta gestión que, luego de una convocatoria con todos los distritos del país, permitió recibir un voto de confianza de los 11 distritos para representarlos en este órgano colegiado que impacta en la gestión pensional del país.

El director Sergio Cortés Rincón en calidad de director general y como delegado del alcalde mayor de Bogotá es quien asumió esta responsabilidad en el comité directivo, espacio donde estará acompañado de los representantes del gobierno nacional, departamentos, municipios y pensionados del país.



✓ **Fortalecimos el procedimiento para mitigar riesgos de lavado de activos**

En 2024 la entidad estandarizó el procedimiento del Sistema SARLAFT para mejorar las medidas de prevención y mitigación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.

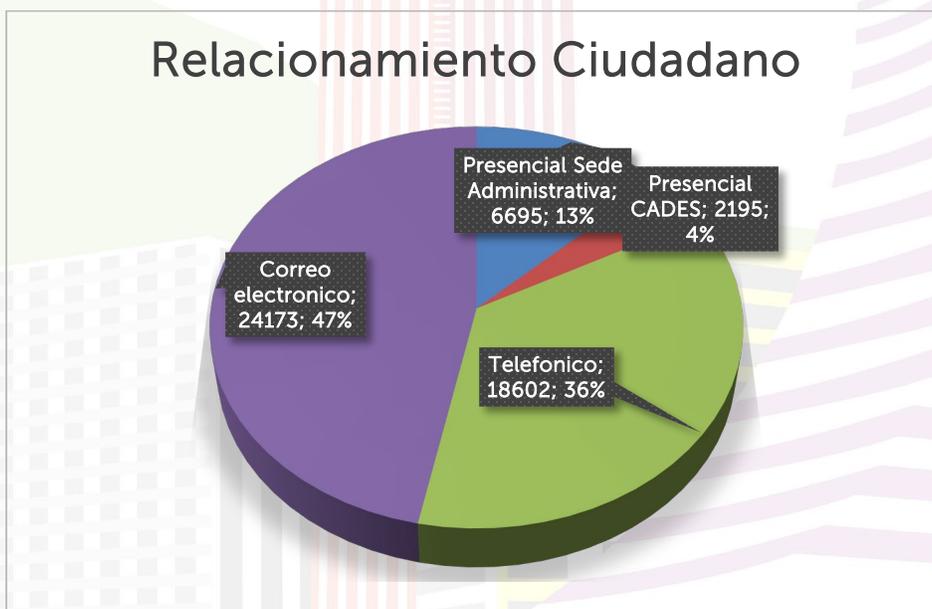
Se realizó seguimiento a la veracidad de los documentos y requisitos habilitantes para nombramientos y contrataciones directas, siendo acciones clave la actualización de formularios de conocimiento del beneficiario final, la realización de 4 mesas técnicas para la implementación del procedimiento SARLAFT y la gestión del usuario con la UIAF para el reporte ROS, entregado el 8 de julio.

Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

✓ **Atendimos más de 51.600 personas en los canales del FONCEP**

Entre enero y septiembre fueron atendidas **51.665** personas mediante los diferentes canales habilitados por la entidad para realizar algún tipo de trámite o consulta relacionada con el FONCEP. Se destaca el uso del correo electrónico por medio del cual se recibió el (47%) de las solicitudes, en segunda medida el canal telefónico (36%) y finalmente el canal presencial en la sede administrativa (13%).

Nivel de relacionamiento con la ciudadanía



Fuente: Digiturno, Correo Electrónico, Planta Telefónica y SAT.

✓ **Aumentamos el nivel de satisfacción de los usuarios en un 90%**

Este alto nivel de satisfacción se debe, en gran medida, a la facilidad en la gestión de trámites, que ha sido simplificada a través de la implementación de procesos más claros y accesibles, así como en la calidez del servicio que se brinda tanto presencial como virtual.

✓ **Disminuimos en un 10% la cantidad de PQRSD recibidas**

Gracias a la implementación de canales de interacción como el correo electrónico y la plataforma 'Bogotá te escucha', que facilitan el acceso a los usuarios, entre enero y septiembre de 2024, FONCEP gestionó 769 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) ciudadanas, lo que representa un 10% menos que en el mismo periodo del año anterior.

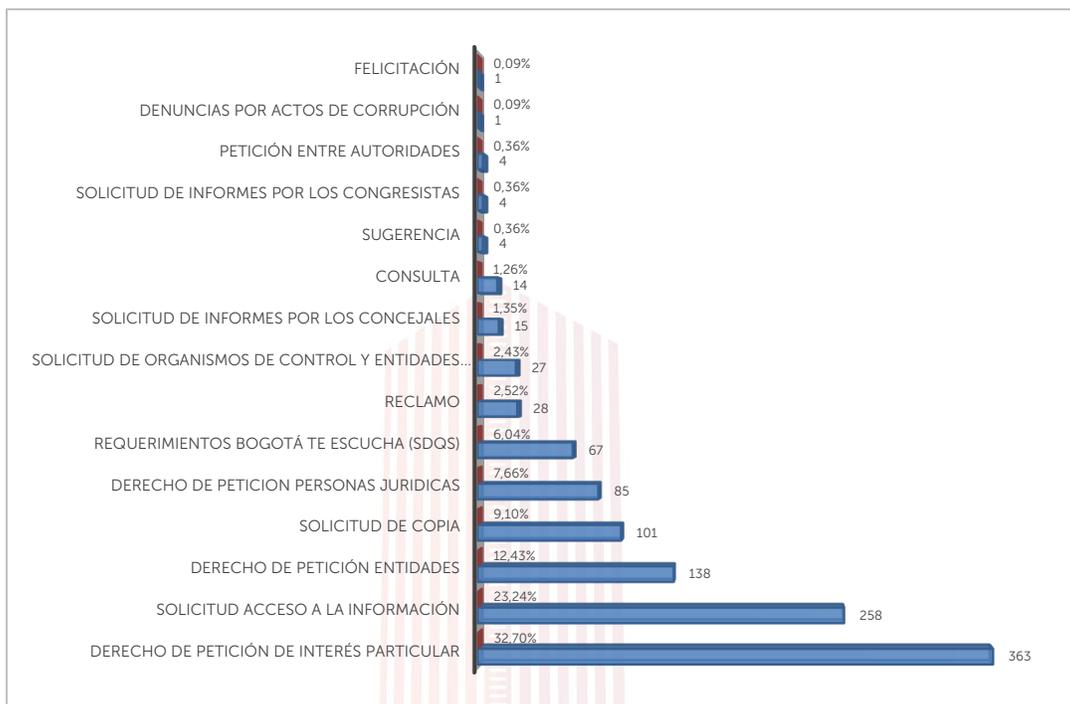
✓ **Logramos 95% de oportunidad de respuesta de PQRSD**

Entre enero y septiembre de 2024, el FONCEP recibió un total de 1.110 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de ciudadanía y entidades, de las cuales 1.055 fueron atendidas dentro de los plazos establecidos por la ley, lo que representa un **95%** en la oportunidad de respuesta, evidenciando un compromiso con la eficiencia en la gestión de las solicitudes.

En cuanto a las tipologías de trámites, los derechos de petición de interés particular lideraron las solicitudes (32,7), seguidos por las peticiones de acceso a la información, que representaron el 23,2%, y los derechos de petición a entidades, con un 12,4%. Estos datos reflejan no solo la confianza de los usuarios en el FONCEP, sino también la importancia de una comunicación efectiva y accesible en la atención de sus necesidades.



Participación de tipologías en las PQRSD FONCEP



Fuente: Gestor Documental de FONCEP (SIDEAF) y Sitio Web Bogotá te escucha.

✓ Llegamos a más de 1.000 pensionados y pensionadas en 2024 en cumplimiento de la Política de Atención al Pensionado

Entre enero y septiembre de 2024, se llevaron a cabo diversas actividades que beneficiaron a más de 1.000 pensionadas y pensionados, con iniciativas como

- Foro sobre Reforma Pensional
- Foro sobre Salud Mental
- Concierto con la Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Laboratorios de artes plásticas
- Funciones de teatro en colaboración con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- Conferencia sobre huertas urbanas caseras en el Jardín Botánico
- Jornada lúdica al aire libre
- Cursos de inglés con el SENA

y se gestionó la entrega de 124 pasaportes vitales en colaboración con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Oficina de Informática y Sistemas

✓ Renovamos el 100% de nuestro programa tecnológico

En 2024, FONCEP logró la modernización de su infraestructura tecnológica, gracias a la adquisición y configuración de dos *switches core* en alta disponibilidad. Esta actualización garantiza que, en caso de alguna falla o pico eléctrico, un equipo de respaldo entre en funcionamiento de inmediato, minimizando el riesgo de interrupciones en la red y mejorando la estabilidad general.

✓ Fortalecimos el SIDEAF

Durante el 2024, FONCEP avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Información y Documentación Electrónica Administrativa y Financiera (SIDEAF), alineándose con las políticas de gobierno digital para optimizar la eficiencia y transparencia de sus procesos internos. Este logro se traduce en mejoras sustanciales en la gestión documental y en la comunicación interna y externa de la entidad.

✓ Actualizamos portales internos y externos de la entidad

Se realizó una actualización integral del portal web del FONCEP, la intranet y la oficina virtual, con el fin de optimizar la interacción y la comunicación con la ciudadanía. Esta actualización responde a recomendaciones de la Alcaldía y del Gobierno Nacional, orientadas a mejorar la seguridad y reducir vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica.



Oficina Asesora de Planeación

✓ Cerramos el proyecto de inversión 7592

Este proyecto comprometió un valor de \$3.623.404.845 millones de pesos para dar cumplimiento a las metas establecidas para esta vigencia, de los cuales se han girado \$3.535.933.236 millones de pesos y se dio cumplimiento a 11 de 12 metas planeadas.

✓ Formulamos el Nuevo Proyecto de Inversión 2024 - 2027

Durante el primer trimestre se formuló el proyecto de inversión número 8030, denominado *"Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C."*, el cual quedó registrado en las diferentes herramientas de planeación externas (MGA, SEGPLAN y PMR) y en el aplicativo Suite Visión Empresarial – SVE, para su ejecución en el periodo 2024-2027.



Este proyecto de inversión estableció cuatro metas estratégicas al interior del FONCEP, para dar cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo, a saber:

1. Implementar la estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional.
2. Implementar la estrategia de gestión documental.
3. Renovar al 100% el programa tecnológico y de gobierno digital.
4. Impulsar la implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP.

El proyecto tiene un presupuesto de \$21.558.693.155 para el cuatrienio y para esta vigencia de \$2.118.100.155. A la fecha se tiene una ejecución presupuestal de \$316.242.967 y una ejecución física del 20,8% (es decir un 2,8% de avance al PDD 2024-2027).

Cadena de valor del proyecto

Metas Institucionales	2024	2025	2026	2027
<i>Implementar, 1, Estrategia(s), de Desarrollo Organizacional y Gestión prestacional.</i>	\$259.367.967	\$1.300.000.000	\$2.413.687.840	\$2.436.582.560
<i>Implementar, 1, Estrategia(s), de gestión documental.</i>	\$370.000.000	\$1.200.000.000	\$3.333.504.960	\$3.551.259.240
<i>Renovar el, 100, Por ciento, del programa tecnológico y de gobierno digital</i>	\$1.031.857.188	\$2.830.093.000	\$392.475.600	\$403.583.400
<i>Impulsar, 1, Implementación(es), de la política de atención al pensionado en el FONCEP.</i>	\$456.875.000	\$537.500.000	\$438.331.600	\$603.574.800
TOTAL	\$2.118.100.155	\$5.867.593.000	\$6.578.000.000	\$6.995.000.000

Fuente: Elaboración propia con base en la cadena de valor del MGA del Proyecto Registrado en el SEGPLAN y SUIFP.

✓ Actualizamos 400 elementos de gestión y desempeño

Entre enero y septiembre de 2024, el FONCEP realizó la actualización en pro del fortalecimiento de acciones de Plan de Acción Institucional, riesgos, documentos, metas institucionales e indicadores y métricas, lo cual refuerza el compromiso del FONCEP con la planificación estratégica y la gestión de riesgos, sino que también mejora la trazabilidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

✓ Aumentamos a un 88,24 la Calificación del Índice de Desempeño Institucional (IDI)

Para el reporte de desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, correspondiente a la gestión de vigencia 2023, se evidenció una mejora de 2,14 puntos la calificación en comparación con la anterior vigencia, reflejando el compromiso y mejora continua del FONCEP en la implementación de las políticas y dimensiones del MIPG en la generación de valor público.

✓ **Cumplimos en un 100% la programación del Plan de Acción Institucional - PAI**

El FONCEP cuenta con un Plan de Acción Institucional de 448 actividades, el cual a la fecha cuenta con un porcentaje de avance del 64,29% (con la finalización de 288 actividades), lo cual representa un cumplimiento del 100%, de las actividades planeadas a corte del 30 de septiembre de 2024.

✓ **Fortalecimos la Gestión del Conocimiento del FONCEP**

La entidad realizó gestiones para fortalecer los cuatro ejes de la dimensión de Gestión del Conocimiento (generación y producción, herramientas de uso y apropiación, analítica institucional y cultura de compartir y difundir) mediante la aplicación de recolección de información relevante para la entidad, actualización del microsítio de gestión del conocimiento, la creación de riesgo e indicador y la actualización del mapa de conocimiento.

✓ **Fortalecimos el Sistema de Control Interno (Riesgos y Planes de Mejoramiento)**

A la fecha, el FONCEP cuenta con 82 riesgos institucionales, (*ambiental, corrupción, procesos, fiduciarios, seguridad de la información, metas y resultados, fiscales, seguridad y salud en el trabajo, SARLAFT*), con 194 controles que cubren el **91,4%** de los riesgos. Adicionalmente, se cumple la política de riesgos al tener 66 riesgos con 287 actividades en tratamiento

Subdirección de Prestaciones Económicas

- ✓ **Atendimos oportunamente a más de 1.200 solicitudes de prestaciones económicas**

Durante 2024, el promedio de tiempo de atención a solicitudes de prestaciones económicas radicadas en el FONCEP fue de 17 días, número inferior a los términos consagrados en la ley que corresponde en promedio a dos y cuatro meses dependiendo del trámite, lo que permitió generar confianza con la ciudadanía sobre la celeridad en nuestra gestión.



Atención de solicitudes de prestaciones económicas

Valores	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	Total
No Trámites Atendidos	63	153	135	150	120	171	150	125	157	1224
Promedio de Días Atención	16	20	13	8	6	6	43	31	11	17

Fuente: Gerencia de pensiones

- ✓ **Atendimos 523 trámites de cesantías en un promedio de 5 horas cada uno**

Durante la vigencia 2024, el FONCEP atendió 523 solicitudes relacionadas con el pago de cesantías para aquellos funcionarios del Distrito que cuentan con régimen de retroactividad. Cada trámite fue gestionado en un tiempo promedio de 5 horas hábiles, es decir, 13 horas antes del tiempo procedimental e institucional que son 18 horas.

✓ Firmamos nuevo convenio con la EAAB

Con este nuevo convenio, suscrito el 29 de julio de 2024 para una vigencia de 2 años, se atiende mensualmente, a más tardar los 25 de cada mes, la obligación de giro y pago de 3.209 pensionados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, gestión de pago que incluye también las novedades a terceros que se generen por cada uno como: libranzas, embargos y cooperativas, entre otros. A la fecha, se han pagado efectivamente 6.392 mesadas.



✓ Atendimos el 100% de las inconsistencias reportadas por el Ministerio de Hacienda

Durante 2024, se atendió el 100% de las inconsistencias reportadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir, 19.236, a través de la plataforma Pasivocol, relacionadas con la nómina de pensionados del FONCEP a corte 31 de diciembre de 2023, la cual es una condición importante y obligatoria para obtener el cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito Capital de Bogotá.

✓ **Pagamos oportunamente la nómina a 9.710 pensionados y pensionadas FONCEP**

Durante 2024, FONCEP respondió de manera oportuna con la liquidación y pago mensual de la nómina de pensionados, el giro de la seguridad social y pago a los distintos acreedores con los cuales los pensionados han adquirido compromisos. Asimismo, ingresaron 146 pensionados a la nómina y se realizaron 97 reconocimientos de indemnizaciones sustitutivas, para un total de 9.710 pensionados y pensionadas a cargo de nuestra entidad al cierre de 2024.

Nómina de Pensionados FONCEP 2024

Pensionados	Activos de Nómina	Novedades - Ingresos	Novedades - Indemnizaciones
Mujeres	5.915	119	45
Hombres	3.795	27	52
	9.710	146	97

Fuente: Gerencia de Pensiones



Subdirección Jurídica

- ✓ **Ahorramos a Bogotá \$149 mil millones gracias a nuestra efectividad en la defensa de procesos coactivos por concepto de bonos pensionales**

Se logró la declaración de prescripción de procesos de cobro coactivo en contra de la entidad sumado a que la jurisdicción contencioso-administrativa ratificara la correcta actuación del FONCEP en relación con los pagos de cuotas partes pensionales, lo que le ahorró a la ciudad el pago de **\$149.055.116.661**.

- ✓ **Redujimos \$125 mil millones en la cartera en contra**

Se logró una reducción de \$125.364.982.143 en la cartera en contra que Colpensiones mantenía por bonos pensionales contra el FONCEP, lo que implicó la eliminación de saldos indebidos o duplicados en los registros contables. Este proceso de depuración no solo alinea la contabilidad con las obligaciones reales de la entidad, sino que demuestra el cumplimiento debido de las obligaciones por parte de FONCEP.

- ✓ **Atendimos el 100% de las solicitudes de asesoría jurídica**

Durante 2024, se expidieron conceptos jurídicos sobre una diversidad de temas críticos, incluyendo el cobro de incapacidades, el cumplimiento de sentencias judiciales en relación con el pago de pensiones, conceptos de depuración contable y el ajuste pensional, conforme al artículo 143 de la Ley 100 de 1993, entre otros, conceptos que no solo fortalecen la seguridad jurídica dentro de la entidad, sino que también promueven una aplicación coherente de la normativa, mejorando la transparencia y efectividad en la gestión del FONCEP.

- ✓ **Depuramos la cartera institucional**

Durante 2024, la entidad realizó una depuración de cartera mediante diversas actividades, destacando la identificación de duplicidades en procesos de cobro coactivo, atendidas a través de exclusiones, y la obtención de fallos judiciales favorables para el FONCEP contra el MinTIC, Colpensiones y la Fiduprevisora.

En colaboración con la Gobernación de Cundinamarca, se suscribió el Acuerdo de Compensación No. 1 el 29 de febrero de 2024, por un valor de \$1.881.503.211, logrando depurar una cartera total de \$2.584.486.544. Este logro representa un avance significativo, pues no solo mejora el control y la precisión contable de la entidad, sino que también maximiza la recuperación de recursos, generando ahorros y fortaleciendo la sostenibilidad financiera del FONCEP.

✓ Adjudicamos 293 contratos y 3 órdenes de compra

Con el propósito de garantizar el debido funcionamiento de la entidad, durante 2024 se realizaron 3 contratos interadministrativos, 1 de arrendamiento y 265 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$13.390.310.747, de los cuales \$ 1.225.714.381 corresponde a inversión y \$12.164.596.366 a funcionamiento.

En la modalidad de mínima cuantía se han celebrado 11 contratos que ascienden a la suma de \$ 223.944.020 con recursos de funcionamiento; en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa y menor cuantía se han suscrito 6 contratos que suman un valor total de \$ 2.379.865.949, de los cuales \$991.671.818 corresponde a recursos de inversión y \$2.280.698.76; bajo la modalidad de licitación pública se celebró 1 contrato por valor de \$1.868.243.681.



Subdirección Financiera y Administrativa

✓ **Publicamos 12 Políticas para fortalecer el talento humano**

Durante 2024, se formularon y publicaron 12 políticas estratégicas, orientadas a fortalecer la cultura organizacional y promover un ambiente laboral inclusivo, seguro y eficiente. Estas políticas abarcan temas prioritarios para el bienestar de los colaboradores y la alineación institucional como:

- Política de Inclusión LGBTI,
- Política de Gestión Estratégica de Talento Humano,
- Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas
- Política de Prevención de Acoso Laboral y Acoso Sexual,
- Política de Mujeres y Equidad de Género,
- Política de Inclusión para Personas con Discapacidad,
- Política de Seguridad Vial,
- Política de Integridad,
- Política Mascotas Amigables,
- Política de desconexión Laboral,
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Política de Teletrabajo.

✓ **Realizamos levantamiento de cargas laborales**

Durante 2024, hicimos el levantamiento de cargas laborales y la radicación ante el DASCSD del proyecto de unificación del manual de funciones, cumpliendo con los requerimientos de normatividad interna y optimización de recursos humanos.

✓ **Logramos acuerdo sindical hasta 2025**

El 5 de junio de 2024, la administración del FONCEP y las organizaciones sindicales UNES COLOMBIA Y SINTRADISTRITALES suscribieron acuerdo sindical con vigencia hasta diciembre de 2025, para el fortalecimiento de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo de los servidores del FONCEP.

✓ **Intervinimos 60 historias laborales**

Entre abril y septiembre de 2024, se llevó a cabo la intervención de las historias laborales aplicando los procesos de gestión documental. En desarrollo de este trabajo, el 20 de septiembre de 2024, se pusieron a disposición de la oficina de control interno 60 historias laborales para su correspondiente revisión y la verificación de conformidad. De este modo, se cumplió con el cierre de las actividades del plan de mejoramiento respectivo.

✓ **Cumplimos el 100% de las metas estratégicas de gestión documental**

El cumplimiento del 100% de las metas 14, 15 y 16 del proyecto de inversión 7592 es crucial porque garantiza la modernización y eficiencia en la gestión documental de la entidad, en tanto se actualizó e implementó cuatro (4) herramientas archivísticas, la organización e intervención de los documentos institucionales (30 metros lineales) y se transitó al formato electrónico mediante la automatización de resoluciones de la gerencia de pensiones.

Lo anterior, optimizó el acceso, la seguridad y la conservación de la información del FONCEP, contribuyendo a una mayor transparencia y agilidad administrativa, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento normativo, así como refuerza la capacidad de la entidad para adaptarse a las demandas tecnológicas y operativas del futuro.



✓ **Capacitamos y sensibilizamos en gestión documental al 100% de las dependencias**

Se capacitaron a todas las dependencias en el uso adecuado del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de FONCEP - SIDEAF permitiendo la conformación de expedientes electrónicos en concordancia con los instrumentos archivísticos como la Tablas de Retención Documental-TRD, banco terminológico, Tablas de Control de Acceso- TCA, entre otros y asegurando la disponibilidad de la información.



✓ **Cumplimos con el Plan de Sostenibilidad Contable**

A través de una labor de seguimiento a saldos que se encontraban desde antes de la entrada en vigencia del régimen de contabilidad pública y en convergencia con estándares internacionales de información financiera (2018) mediante la Resolución DG-000060 de agosto 29 de 2024 se ordenó una depuración de \$151,738,480.55, lo que permitió estados e información financiera y contable acorde con la relevancia y representación fiel de los hechos económicos de la entidad.

✓ **Gestionamos vigencias futuras que permitieron ahorros en más de 400 millones de pesos a la ciudad.**

Durante 2024, la entidad cumplió con las actividades y requisitos necesarios para la aprobación de vigencias futuras hasta 2027 por un valor total total de **\$9.555.142.328** las cuales cubren las siguientes contrataciones:

- Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia,
- Servicio integral de vigilancia y seguridad para las diferentes sedes del FONCEP,
- Servicio de arrendamiento de bodega para el archivo central de la entidad,

- Administración de los Patrimonios Autónomos de Pensiones y Cesantías
- Servicio de conectividad.

De acuerdo con las contrataciones realizadas a la fecha, se obtuvo un ahorro en precios corrientes por valor de \$412.551.466.

✓ Mejoramos la planeación y gestión de los giros de reservas presupuestales

La entidad logró tener una mejor ejecución de las reservas presupuestales con respecto a la vigencia 2023, la cual se ubicó en el 84%. Para la vigencia 2024, la ejecución de reservas asciende a la cifra \$2.401.618.407, representando un 97% de autorización de giro en lo corrido del 2024. Con esto, se observa un adecuado seguimiento, que permitió realizar oportunamente las liquidaciones contractuales.



Oficina de Control Disciplinario Interno

✓ Mejoramos en un 38,8% la gestión disciplinaria

Durante 2024, la OCDI dio cumplimiento al Plan de Acción Institucional, especialmente a los ítems relacionados con gestionar la totalidad de las quejas disciplinarias que se radiquen y sensibilizar a los funcionarios de la entidad sobre las conductas disciplinarias en la entidad en cumplimiento de la función preventiva, lo que permitió una reducción del 38,8% en el número de quejas disciplinarias, comparado con 2023.

Oficina de Control Interno

✓ Ejecutamos los planes de mejoramiento de la Contraloría

Durante 2024, se cerraron 54 acciones de los planes de mejoramiento de vigencias anteriores de los cuales 50 fueron calificadas como cumplidas efectivas y 4 sin efectividad. Así mismo, de los planes de mejoramiento formulados en esta vigencia, hay 16 acciones finalizadas al 100%, 10 acciones en ejecución oportuna (con fecha de finalización antes de diciembre) y 3 acciones formuladas para finalización en el 2025.

Acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – octubre 2024

Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento
16	Auditoría regular 73	1 acción
	Auditoría regularidad 60	10 acciones
	Auditoría financiera y de gestión 69	4 acciones
	Visita fiscal 185	1 acción
8	Auditoría financiera y de gestión 69	7 acciones que finalizan en diciembre 2024 1 acción que finalizan en noviembre 2024
5	Auditoría de cumplimiento 75	2 acciones que finalizan en diciembre 2024 3 acciones que finalizan en septiembre 2025

Fuente: Elaboración propia - OCI



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

